

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional e Internacional de la: **“Concesión por Peaje, del Mantenimiento, Administración, Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP - 01 Brigadier Estanislao López”**, aprobada por Decreto nro. 212/17 de fecha 02 de febrero de 2017.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA:

Pregunta 1:

“-Según lo enunciado en el P.C.G en el Art 4.2 – Presentación Sobre A, en el punto 9 de dicho artículo figura el siguiente texto: “Propuesta de inversión en los Sistemas de Tránsito Inteligente y Seguridad Vial, y de Control, Cargas y Automatización de Vías de Peaje. Deberá contener el Plan de Trabajos en Diagrama de Gantt y Pert, discriminado por ítems, y Curva de Inversiones acumulada resultante en pesos y en porcentajes.” Pedimos que nos confirmen si este texto es correcto, y si efectivamente se debe incluir en el SOBRE A la curva de inversiones acumulada en Pesos”.

Respuesta 1:

El texto es correcto tal cual ha sido publicado.

Pregunta 2:

“-En el punto 13 de II. Requisito General correspondiente al Anexo III. Modelos de Formularios de Calificación, pide el DNI, LE o LC de las personas humanas relacionadas a las cuentas bancarias declaradas, pedimos que por favor nos aclaren para que propósito serán utilizadas las cuentas bancarias que deben declararse.”

Respuesta 2:

Todos los elementos requeridos y aquellos que espontáneamente los Oferentes deseen acompañar, serán utilizados para evaluación y calificación de los mismos.



Pregunta 3:

"- Entendemos que la UT deberá inscribirse en el SIPAF una vez que el Oferente resulte adjudicatario de la Obra y que para los efectos de la presentación de la Oferta alcanzara con que cada integrante de la UT tenga la inscripción individual en el SIPAF. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta 3:

La interpretación es correcta..

Ministerio de Infraestructura y Transporte, 13 de marzo de 2017.



ING. OMAR SAAB
SUBSECRETARIO DE AUDITORIA Y CONTROL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE